

NÚMERO 03 // VOLUMEN ° 3 // JULIO DE 2023-1

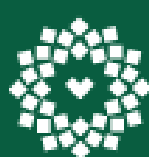
OEC

OFICINA DE EVALUACIÓN Y CALIDAD

FORTALECIENDO LA CALIDAD
INSTITUCIONAL



Formación Integral que Garantiza
la Calidad Educativa

 UNIFÉ

RECTORADO
DRA.VICTORIA ISABEL GARCÍA GARCÍA

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
DR.ÁNGEL GUILLERMO GÓMEZ NAVARRO

VICERRECTORADO ACADÉMICO
DRA. CLARA PATRICIA MENDOZA ALARCÓN

AV.LOS FRUTALES 954 -LA MOLINA
T E L F : 4 3 6 4 6 4 1 / 4 3 4 1 8 8 5 F A X : 4 3 6 3 2 4 7
CONTACTO :WEBMASTER@UNIFE.EDU.PE
UNIFÉ TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS ®2022

EL PRESENTE BOLETÍN FUEELABORADO UTILIZANDO
PLANTILLASGRATITUTASENLÍNEADECANVA.COMY PARASU
VISUALIZACIÓN Y SOCIABILIZACIÓN L A APLICACIÓ NFLIPS NACK

PRESENTACIÓN

Actividades realizadas en la oficina de evaluación y calidad	1
Tercera edición del boletín OEC	5
Oficina de Evaluación y Calidad	6
Estatuto	7
Calidad en las Universidades Peruanas	8
Transformación digital como estrategia de gestión universitaria	12
la acreditación Universitaria en el Perú	14
La autoevaluación como herramienta para asegurar la calidad educativa	21
Noticias	24
SINEACE pone a consideración de la ciudadanía su agente temprana de problemáticas publicas	25
SINEACE presenta a nuevos gobiernos regionales avance de estado de la educacion superior	27
SINEACE publica estado de las regiones en aseguramiento de la calidad educativa	29
SINEACE presenta plataforma digital de tramites y servicios “SINEACE EN LÍNEA”	31
“SINEACE MÓVIL”, aplicativo que muestra programas e instituciones educativas que apuestan por la calidad	33

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA OFICINA DE EVALUACIÓN Y CALIDAD

Una de las funciones medulares de la Dirección de la Oficina de Evaluación y Calidad es “Orientar y conducir los procesos de acreditación para mejorar la calidad del servicio educativo en la UNIFÉ” de acuerdo al Estatuto 2020 de la UNIFÉ. Con el fin optimizar la dinámica de la calidad en nuestra Universidad, se propuso a la Alta Dirección el inicio de la autoevaluación con miras a una acreditación internacional. Para el efecto, luego de evaluar las propuestas de diversas acreditadoras internacionales, se optó por la acreditadora chilena CINDA. Una vez concretados los acuerdos con CINDA, la Rectora, Dra. Carmela Alarcón Revilla, recibió el contrato y estando listo para su firma el viernes 13 de marzo del 2020, la siguiente semana se inició el distanciamiento social por la pandemia. Por esa razón, el Consejo Universitario decidió suspender el proceso hasta nuevo aviso.

Una actividad fundamental que se realizó fue la convocatoria para iniciar la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad. Se presentaron cuatro empresas cuyas propuestas se analizaron. Se eligió la empresa 4P COMUNICACIONES SAC representada legalmente por el Dr. Ing. Enzo Jesús Montañez Montoya. La UNIFÉ determinó fraccionar el desarrollo del proceso en tres etapas. Al presente, se han concretado la primera y segunda etapa en las cuales hubo un trabajo sostenido con reuniones plenarias con todos los gestores de la UNIFÉ, se validó cada uno de los módulos en reuniones con las autoridades y unidades correspondientes.

Para iniciar la tercera etapa de la Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, desde noviembre del 2022, presentaron sus proyectos las empresas: Orbis, Intedya (española) y la empresa 4P COMUNICACIONES SAC. Se realizó un análisis comparativo de los documentos. Fue elegida la empresa 4P COMUNICACIONES SAC y el Dr. Enzo Montañez ha iniciado el proceso desde fines de julio del 2023. Al presente, ya realizamos una reunión con la Alta Dirección y una reunión con Consejo Universitario; además, han enviado su Plan de Trabajo y vienen trabajando con su equipo. Se ha iniciado así la tercera etapa de la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en la UNIFÉ y hemos realizado todas las gestiones correspondientes.

Respecto a las actividades programadas en el Plan de Anual de Funcionamiento, la Directora de la OEC ha cumplido con la programación, de acuerdo con los informes anuales presentados. Se ha contado con el valioso apoyo del Equipo de Calidad con reuniones semanales a fin de preparar diversos documentos como el Reglamento de la Oficina de Evaluación y Calidad aprobado por Consejo Universitario, el documento de Ratificación Docente, el documento de Nombramiento de docentes y el documento de Promoción docente. Se ha actualizado la ficha de evaluación de estudiantes a docentes y se ha actualizado la ficha de Evaluación de las Autoridades a los docentes. Se ha preparado la ficha de evaluación del personal administrativo. Se ha preparado la Encuesta de Satisfacción de las Estudiantes y la Encuesta de Satisfacción de los Docentes y falta su aprobación por Consejo Universitario.

Las actividades realizadas en el presente año son:

1. Un programa de Inducción a docentes nuevos.
2. Categorización y recategorización a docentes nuevos.
3. Entrega de ficha de evaluación del desempeño docente.
4. Relación de docentes con nota 19 y 20.
5. Se aplicó el programa de evaluación de estudiantes a docentes y se entregaron los resultados a los docentes y autoridades correspondientes.
6. Se coordinó con la Oficina de Estudios Generales la nivelación de ingresantes.
7. Se ha editado un boletín de la OEC.
8. Se ha difundido artículos y separatas sobre temas de calidad educativa.
9. Se ha preparado el Plan de Gestión de la Calidad y se ha consultado con el Dr. Montañez su revisión.
10. Se ha actualizado la página web.
11. Se presentaron la información solicitada por la Oficina de Licenciamiento.

La Directora de la Oficina de Evaluación y Calidad realizó diversas reuniones con los equipos de calidad de algunas Facultades (Derecho, Nutrición, Traducción y Ciencias de la Comunicación, Arquitectura) para promover una cultura de calidad. Además, ha coordinado con SINEACE capacitaciones de los equipos de calidad de las Facultades de Derecho, Traducción y Ciencias de la Comunicación, Nutrición y se les ha acompañado en su desarrollo. Se ha participado en el equipo de revisión semanal durante el primer y segundo semestre del 2023 sobre el cumplimiento de los estándares de calidad del SINEACE a la Facultad de Derecho.

FORTALECIENDO LA CALIDAD INSTITUCIONAL

El Equipo de Calidad de la Oficina de Evaluación y Calidad ha sido un soporte fundamental en la concreción de los objetivos que nos hemos trazado. Mi agradecimiento a su apoyo y trabajo sostenido.

Directora

Dra. Rosa Sonia, Carrasco Ligarda

TERCERA EDICIÓN DEL BOLETÍN OEC



Presentamos el tercer número de nuestro boletín OEC (sigla de la Oficina de Evaluación y Calidad) con algunos comentarios sobre el tema de la calidad universitaria.

Editamos este boletín gracias al entusiasmo y valioso aporte del equipo de la Oficina de Evaluación y Calidad: Gladys Enriquez, Marilene Terrones, Eliana Pahuachón, María Herrera y Cristina Límaco.

Nuestro agradecimiento a la Mag. Cristina Límaco, quien nos ha apoyado en la diagramación mediante la aplicación Canva y Flipsnack. Gracias a todas.

Los invitamos a leer el boletín OEC y hacernos llegar sus sugerencias al correo evalu@edu.pe

OFICINA DE EVALUACIÓN Y CALIDAD

Dentro del contexto del avance vertiginoso y de los cambios en la sociedad, la cultura y la educación, nuestra casa de estudios ha optado por un proceso de mejoramiento continuo, el mismo que ha de incrementar, cada vez más, el prestigio ganado. Uno de los pilares de este proceso es la evaluación de todos los actores y elementos que intervienen en la tarea educativa.

La Oficina de Evaluación y Calidad (OEC) es un órgano de asesoramiento al Gobierno de la Universidad y tiene por finalidad verificar los logros institucionales, orientar la política evaluativa y consolidar los resultados, de manera que la información retroalimente el sistema, en búsqueda del mejoramiento continuo y por ende de la calidad total.

<https://www.unife.edu.pe/oficina-evaluacion/indexhtml>



DIRECTORA:

Dra. Rosa Sonia Carrasco Ligarda

EL EQUIPO:

- Dra. Gladys Betty Enríquez Mantilla
- Soc. María Isabel Herrera Ali
- Mag. Elena Cristina Limaco Cárdenas
- Arq. Marilene Terrones Díaz
- Lic. Margot Eliana Pahuachón Risco

EL ESTATUTO

TÍTULO III

DEL ASESORAMIENTO TÉCNICO Y CONSEJOS CONSULTIVOS

Art. 58 La Oficina de Evaluación y Calidades es un órgano de asesoramiento.

Art. 60 Los Consejos Consultivos asesoran y dan opinión técnica, económica y financiera a los órganos de gobierno de la UNIFÉ.

REGLAMENTO DE LA OEC

CAPÍTULO II GESTIÓN DE CALIDAD Y EVALUACIÓN

La OEC, como órgano de Asesoramiento de la UNIFÉ, contribuye al logro de los altos niveles de eficiencia y eficacia en el desarrollo de las actividades de gestión, de formación académica y profesional, de investigación y de proyección social, en el marco de su Misión, Visión, Fines y Principios.



OBJETIVOS

01

Orientar y conducir los procesos de acreditación para mejorar la calidad del servicio educativo.

02

Consolidar, sistematizar y presentar al consejo universitario los resultados de las evaluaciones de autoridades, docentes y estudiantes en los distintos niveles.

03

Evaluar los expedientes de los docentes propuestos por los Departamentos Académicos para su categorización.

04

Promover una cultura de calidad y coordinar el mejoramiento continuo en las diferentes unidades académicas y administrativas.

CALIDAD EN LAS UNIVERSIDADES PERUANAS

MAG. ELENA CRISTINA LÍMACO CARDENAS

Introducción

La calidad en las universidades peruanas es un tema de gran importancia para el desarrollo del país y la formación de profesionales competentes. En este artículo se aborda la calidad en las universidades peruanas desde la perspectiva del profesional universitario, centrándose en la formación y las competencias necesarias para garantizar una educación de calidad. Para ello, se presentan datos y análisis de investigaciones recientes sobre la calidad en las universidades peruanas, así como recomendaciones para mejorar la formación y competencias de los profesionales universitarios.

Formación y competencias de los profesionales universitarios

La formación y las competencias de los profesionales universitarios son un factor clave en la calidad de la educación superior. Según la UNESCO, los profesionales universitarios deben contar con habilidades y competencias en áreas como la comunicación, el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la colaboración (UNESCO, 2019).

En el Perú, la calidad en las universidades ha sido objeto de evaluaciones y estudios. Un estudio reciente realizado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) encontró que el 27% de las universidades en el país no cumplen con los estándares de calidad establecidos por la entidad (SUNEDU, 2020). Además, el mismo estudio encontró que el 22% de los programas de estudio evaluados no cumplen con los estándares de calidad.

Estos datos sugieren que una parte significativa de las universidades en el Perú no garantizan una formación de calidad para los profesionales universitarios. Además, la falta de cumplimiento de los estándares de calidad en los programas de estudio puede limitar la capacidad de los profesionales universitarios para adquirir las competencias necesarias para su desempeño laboral.

Recomendaciones para mejorar la formación y competencias de los profesionales universitarios

Para mejorar la calidad en las universidades peruanas, es necesario implementar políticas y programas que fomenten la formación y competencias de los profesionales universitarios. A continuación, se presentan algunas recomendaciones basadas en investigaciones recientes:

1. Fortalecer la evaluación y acreditación de programas de estudio: Es necesario fortalecer los procesos de evaluación y acreditación de programas de estudio para garantizar que cumplan con los estándares de calidad establecidos. Además, es importante fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en los procesos de evaluación y acreditación.

2. Fomentar la formación continua de los profesionales universitarios: Las universidades deben fomentar la formación continua de los profesionales universitarios, especialmente en áreas de conocimiento prioritarias para el país. Además, es importante establecer requisitos claros de formación continua para los profesionales universitarios.

3. Promover la colaboración y el intercambio de buenas prácticas: Las universidades deben promover la colaboración y el intercambio de buenas prácticas entre profesionales universitarios para fomentar el aprendizaje y el desarrollo profesional. Además, es importante establecer espacios de diálogo y reflexión sobre la calidad en la educación superior.

Conclusión

La calidad en las universidades peruanas es un tema crítico para el desarrollo del país y la formación de profesionales competentes. La formación y las competencias de los profesionales universitarios son un factor clave en la calidad de la educación superior, y los datos sugieren que una parte significativa de las universidades en el país no garantizan una formación de calidad para los profesionales universitarios. Para mejorar la calidad en las universidades peruanas, es necesario implementar políticas y programas que fomenten la formación y competencias de los profesionales universitarios, fortalezcan la evaluación y acreditación de programas de estudio y promuevan la colaboración y el intercambio de buenas prácticas entre profesionales universitarios.

REFERENCIAS:

- SUNEDU. (2020). Evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior universitaria en el Perú. <https://www.sunedu.gob.pe/evaluacion-de-la-calidad>
- UNESCO. (2019). Competencias docentes para una educación del siglo XXI. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000367307>
- CONCYTEC. (2019). Informe de resultados de la encuesta sobre la situación de la ciencia, tecnología e innovación en el Perú. <https://www.concytec.gob.pe/wp-content/uploads/2019/06/Informe-Encuesta-CTI-2019.pdf>
- ANR y MINEDU. (2019). Estudio sobre la calidad de la educación superior en el Perú. <https://www.minedu.gob.pe/digeibir/documentos/estudio-sobre-la-calidad-de-la-educacion-superior-en-el-peru.pdf>
- MINEDU. (2020). Plan Nacional de Educación Superior al 2030. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/189239/Plan_Nacional_de_Educaci%C3%B3n_Superior_al_2030.pdf

TRANSFORMACIÓN DIGITAL COMO ESTRATEGIA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA

ARQ. MARILENE TERRONES DÍAZ

Como consecuencia de la reciente Pandemia hemos observado, en entornos académicos, la dinamización del aprendizaje de las TICs. En las universidades del mundo se puso a prueba la capacidad de resiliencia para funcionar en entornos virtuales con el uso de las TICs, las instituciones educativas que ya venían empleando nuevas tecnologías no pusieron en riesgo la calidad educativa, puesto que ya tenían entrenamiento y recursos para enfrentar los nuevos retos. Sin embargo, para las instituciones educativas de pocos recursos o que reaccionaron tardíamente vieron afectados los resultados en la enseñanza aprendizaje.

Sin el desarrollo tecnológico alcanzado a la fecha a nivel mundial no hubiésemos sido resilientes ante tantos cambios. Debemos reconocer que son innegables las ventajas que nos brindaron las nuevas tecnologías en contextos de emergencia y de encierro. Sin embargo, en el contexto antes descrito y ante el retorno paulatino hacia las antiguas prácticas empleadas en la presencialidad surge la pregunta si ¿se requerirá de nuevas amenazas de eventos tan catastróficas como la última pandemia para ver la urgente necesidad de implementar sistemas de gestión que incorporen a las TICs en el campo de la gestión educativa y ser más agresivos en una verdadera transformación digital institucional?

TRANSFORMACIÓN DIGITAL COMO ESTRATEGIA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA

Sabiendo la utilidad de las TICs ante escenarios inciertos se plantean dos ámbitos ineludibles de atención:

El primer ámbito se encontraría a nivel de la gestión en instituciones educativas donde será indispensable emplear los mecanismos que nos brindan las nuevas tecnologías implementando sistemas de gestión de calidad apoyados en una verdadera transformación digital de la institución.

El segundo ámbito de acción se encontraría a nivel de la enseñanza aprendizaje donde la gestión docente será el primer componente a reforzar procurando mantener un fuerte interés en cultivar competencias tecnológicas de los docentes universitarios, así como promover la integración y uso de las “TICs” en el aula y generando a la vez una cultura de capacitación permanente en nuevas estrategias y tecnologías. Finalmente, como segundo componente a nivel de los retos de la enseñanza aprendizaje, se debe promover en los estudiantes el uso de las TICs de vanguardia como herramientas para el desarrollo de investigaciones con nivel de competitividad global.

Concluimos sin duda que las instituciones a cargo de procesos enseñanza aprendizaje deben ser mucho más agresivos ante los futuros escenarios de riesgo, uno de los caminos será implementar una verdadera transformación digital institucional.

LA ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA EN EL PERÚ

SCLGA. MARÍA ISABEL, HERRERA ALI

La legislación, en cuanto a la acreditación de universidades, establece la evaluación y acreditación de estudios superiores en Perú, tanto en la educación superior tanto pública como privada. La ley por la que se rigen las universidades es la N.º 30220, está vigente desde el 9 de julio de 2014 y es conocida como Ley Universitaria que, por disposición de la Constitución, la universidad es una institución autónoma. El Ministerio de Educación es el ente rector de la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria.

La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) emite recomendaciones para el mejor cumplimiento de las disposiciones previstas en esta Ley y otras normas reglamentarias, en el marco de su ámbito de competencia.

La Ley Universitaria establece que las universidades se encuentran obligadas a implementar sistemas de evaluación internos con la finalidad de garantizar la calidad de sus graduados y de sus profesionales.

Con respecto al mejoramiento de la calidad educativa y a la introducción de la acreditación de universidades, la Ley Universitaria N.º 30220 considera entre los principios de la educación peruana una educación de “calidad, que garantice condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente”.

LA ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA EN EL PERÚ

Dentro de ese marco, las responsabilidades de las instituciones de educación superior son:

- Promover una cultura de la calidad entre los docentes y las instituciones educativas.
- Evaluar la calidad del aprendizaje y de los procesos pedagógicos y de gestión.
- Acreditar la calidad de las instituciones educativas públicas y privadas.
- Certificar y recertificar las competencias profesionales.
- Difundir los resultados de las acciones evaluadoras y acreditadoras de las instituciones educativas, utilizando los medios de comunicación.
- Desarrollar los programas orientados a formar profesionales especializados en evaluar los logros y procesos educativos.
- Compatibilizar los certificados, los grados, los diplomas y los títulos educativos nacionales, y establecer la correspondencia con certificaciones similares expedidas en el extranjero.
- Elaborar todas las indicaciones de medición de la calidad que contribuyan a orientar la toma de decisiones.

LA ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA EN EL PERÚ

Además, la Ley Universitaria establece que el Estado promueve la universalización, la calidad y la equidad de la educación, asignándole, entre otras, las siguientes funciones:

- Ejercer un rol normativo, promotor, compensador, concertador, articulador, garantizados, planificador, regulador y financiador de la educación nacional.
- Promover todo el desarrollo científico y tecnológico de las diferentes instituciones educativas de todo el país, y la incorporación de las nuevas tecnologías en el proceso educativo.
- Reconocer e incentivar la innovación y la investigación que realizan las instituciones públicas y privadas.
- Ejercer y promover un proceso permanente de supervisión y de evaluación de la calidad y de la equidad en la educación.
- Informar ante los usuarios y la población de la situación y del cumplimiento de los objetivos y de las metas de la educación.
- Supervisar y evaluar las acciones de educación, de cultura y de recreación a nivel nacional, regional y local.

LA ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA EN EL PERÚ

Con respecto al Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (Sineace), al que se refiere el artículo 14 de la Ley General de Educación, se establece como un sistema único que articula los procesos para el mejoramiento de la calidad en todo el territorio nacional, con flexibilidad ya que diseña su política respetando las particularidades de las instituciones educativas o de las personas que se encuentran dentro del ámbito de su competencia e integral y abarca los distintos factores que inciden en la calidad de la educación.



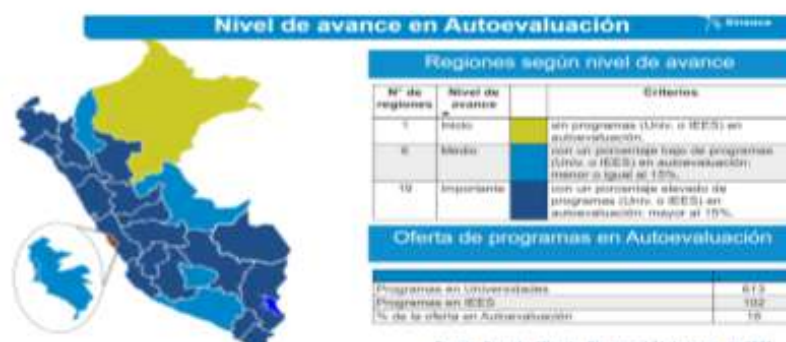
Fuente: Sunedu, Minedu, Sineace al 30 de abril de 2023

LA ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA EN EL PERÚ

La Acreditación es el reconocimiento público y temporal que otorga exclusivamente el Sineace, en el ámbito nacional, a los niveles altos de calidad de los programas de estudio e instituciones de Educación Superior y Técnico Productivo. Es resultado de una evaluación satisfactoria en la que se valora los logros y el impacto generado por la institución educativa y programa de estudios en su entorno, en el marco de sus objetivos misionales y de acuerdo con los estándares nacionales y de excelencia aprobados por el Sineace.

La acreditación cuenta con tres actividades secuenciales:

1. Autoevaluación: Es una actividad continua, constructiva, dinámica y contextualizada mediante la cual, una institución educativa y programa de estudios, se organiza y reflexiona sistemáticamente sobre sus fines, procesos, estrategias, prácticas y resultados, contrastándolos con un referente de calidad que le ayude a tomar decisiones para gestionar cambios y mejorar con base en evidencias. Es responsabilidad de la máxima autoridad de la institución educativa o el que haga sus veces.



Fuente: Sunedu, Minedu, Sineace al 31 de mayo de 2023

LA ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA EN EL PERÚ

2. Evaluación externa: Es una actividad de análisis y valoración que permite constatar la situación de la institución educativa y programa de estudios, respecto del nivel de logro de los estándares, aprobados por el Sineace, con fines de acreditación.

3. Reconocimiento de calidad (acreditación): Es una actividad que inicia con la solicitud de una institución educativa al Sineace para obtener la acreditación institucional o de un programa de estudios. Este reconocimiento es conferido por el Consejo Directivo Ad-Hoc, luego de que se evidencie el cumplimiento de todos los estándares de calidad del modelo de acreditación correspondiente.



Fuente: Sunedu, Minedu, Sineace al 31 de mayo de 2023

REFERENCIAS

- 1.El Diario Oficial del Bicentenario-El Peruano. (San Isidro,16 de diciembre de 2022). Resolución Del Consejo Directivo N° 000092-2022-SINEACE/CDAH Modifican el Reglamento para la autoevaluación, evaluación externa y procedimiento de acreditación de programas e instituciones de educación superior y técnico productiva y el Reglamento de selección de evaluadores externos y autorización y renovación de las entidades evaluadoras externas <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/modifican-el-reglamento-para-la-autoevaluacion-evaluacion-e-resolucion-n-000092-2022-sineacecdah-2135142-1/>
2. Plataforma digital única del Estado Peruano. (s/f). Acceder a estadísticas de acreditación de calidad educativa a nivel nacional y regional (<https://www.gob.pe/29960-acceder-a-estadisticas-de-acreditacion-de-calidad-educativa-a-nivel-nacional-y-regional>)
3. Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. (San Isidro 22 de abril de 2022). Resolución Del Consejo Directivo - 000017-2022-CDAH <https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12982/7117/RESOLUCION%20DEL%20CONSEJO%20DIRECTIVO-000017-2022-CDAH.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

LA AUTOEVALUACIÓN COMO HERRAMIENTA PARA ASEGURAR LA CALIDAD EDUCATIVA

MARGOT ELIANA PAHUACHÓN RISCO.

La autoevaluación institucional es un medio para la gestión del cambio para lograr la mejora continua a través de un proceso constante y progresivo. En este sentido, la autoevaluación es considerada como una estrategia y a su vez a ser una filosofía de trabajo que permite no identificar dificultades, problemas, además de comprender sus causas y tomar decisiones para la mejora continua.

La autoevaluación promueve la evaluación como práctica cotidiana y sus resultados propician la toma de decisiones que encamina a la institución hacia la mejora continua.

Según el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa SINEACE la autoevaluación institucional con fines de mejora tiene los siguientes beneficios:

- Fortalece la autonomía y la autorregulación institucional. La autonomía institucional, se traduce en la capacidad para la toma de decisiones y a su vez la autorregulación implica que la institución educativa tome mayor control de sus decisiones, gestionando sus propios recursos para lograr sus objetivos institucionales.
- Promueve la creación de comunidades profesionales de aprendizaje. Da origen al trabajo colectivo y el aprendizaje colaborativo, lo que permiten identificar equipos cuyos integrantes comparten espacios de formación y gestionan su propio aprendizaje, dirigidos a objetivos comunes.

LA AUTOEVALUACIÓN COMO HERRAMIENTA PARA ASEGURAR LA CALIDAD EDUCATIVA

- Contribuye con el logro de los objetivos institucionales. De acuerdo a las particularidades de cada institución educativa y sus objetivos institucionales, la autoevaluación, resulta ser un medio para conocer cuánto se está avanzando, teniendo en cuenta el referente de calidad seleccionado y los factores asociados a su contexto.
- Sienta las bases para la implementación de planes de mejora. Al identificar las fortalezas y aspectos por mejorar, la autoevaluación genera la toma de decisiones para el cambio, fundamentadas en evidencias. En consecuencia, los planes de mejora consolidan las decisiones de cambio y definen las estrategias para su implementación.
- Favorece el desarrollo progresivo de una cultura de la evaluación. La institución usa la autoevaluación como fuente de información y emplea sus resultados en la toma de decisiones oportunas para alcanzar la mejora. En suma, la evaluación se convierte en una práctica permanente de la comunidad educativa que se va incorporando en la cultura institucional.

LA AUTOEVALUACIÓN COMO HERRAMIENTA PARA ASEGURAR LA CALIDAD EDUCATIVA

- Fortalece la identidad institucional. Durante el proceso de autoevaluación, los miembros de la comunidad educativa, al conocer la visión, misión y los propósitos institucionales, se identifican más con la historia de la institución educativa, desarrollan mayor sentido de pertenencia y fortalecen su vínculo con ella.

Por tanto, la autoevaluación institucional se constituye como una herramienta para asegurar la calidad educativa que conlleva a la acreditación constituyéndose este como un mecanismo de aseguramiento de calidad educativa en el país. En este sentido el presidente del SINEACE, Carlos Barreda Tamayo manifiesta que “se cuenta con importantes políticas públicas que establecen que para el 2025 se debe tener más del 50% de programas universitarios acreditados; y que al 2030, al menos, 20 universidades públicas y privadas figuren entre las mil mejores del mundo”.

NOTICIAS

SINEACE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA CIUDADANÍA SU AGENDA TEMPRANA DE PROBLEMÁTICAS PÚBLICAS

SINEACE es la primera entidad pública en aprobar y publicitar la Agenda Temprana que es una herramienta preparatoria para el Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) que permite transparentar y poner a conocimiento de toda la ciudadanía la problemática pública que la entidad tiene previsto atender durante el año 2023.

A través de la Resolución de Presidencia N° 000011-2023-SINEACE-P, el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) ha aprobado su Agenda Temprana de problemáticas públicas que serán objeto de Análisis de Impacto Regulatorio durante el año 2023.

En ese sentido, se han identificado dos problemas públicos asociados a la acreditación de la calidad educativa: la alta brecha de incumplimiento de la acreditación obligatoria por parte de los programas universitarios en Educación; y la escasa oferta educativa con reconocimiento de altos estándares de calidad brindada a la ciudadanía por los programas de institutos y escuelas de educación superior.

La atención de estos problemas es impostergable para que los estudiantes puedan acceder a una educación de calidad como derecho fundamental, y estén sujetos a mejores condiciones de empleabilidad en el país.

SINEACE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA CIUDADANÍA SU AGENDA TEMPRANA DE PROBLEMÁTICAS PÚBLICAS

Por ello, la ciudadanía puede participar con sus aportes escribiendo a dea@sineace.gob.pe, y se pone a su disposición la Agenda Temprana 2023 que puede ser consultada en el portal institucional del SINEACE en el siguiente enlace: <https://www.gob.pe/es/l/3848820>

Puede visualizar la nota informativa de forma completa puede hacerlo en el siguiente link:



FUENTE:

Resumen extraído de: UNESCO. (2022). Calidad y relevancia de los programas en educación superior. WHEC 2022. <https://n9.cl/10bda>

SINEACE PRESENTA A NUEVOS GOBIERNOS REGIONALES AVANCE DEL ESTADO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

A nivel nacional sólo 4 regiones poseen un nivel importante de aseguramiento de calidad educativa: Arequipa, Callao, Lima Metropolitana y Tacna.

Las nuevas autoridades de los gobiernos regionales (GORE), que iniciaron su gestión en enero pasado, conocieron el nivel de avance de la educación superior, durante la presentación de los boletines regionales n.º 3 “Estado de la acreditación y la certificación regional”, elaborado por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad (SINEACE).

Dichos boletines analizan la oferta educativa de cada región, tanto de universidades como institutos y escuelas de educación superior, considerando su nivel de avance logrado en cada uno de los tres hitos del aseguramiento de la calidad educativa: optimización/adecuación, licenciamiento y acreditación, como lo señala la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva (PNESTP).

El evento congregó a 27 autoridades y representantes de La Libertad, Lambayeque, Apurímac, Tacna, Cusco, Cajamarca, Ica, Áncash, Lima Provincias, Ayacucho, Amazonas, Junín, Tumbes, Pasco, Huancavelica y Moquegua. Así también contó con la participación de representantes del CONCYTEC, quienes resaltaron la importancia del trabajo articulado; la necesidad de asignación presupuestal; y el compromiso de las nuevas autoridades de lograr la acreditación de los programas de sus instituciones licenciadas.

SINEACE PRESENTA A NUEVOS GOBIERNOS REGIONALES AVANCE DEL ESTADO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El SINEACE continuará priorizando el trabajo articulado con representantes regionales y locales, manteniendo una gestión de puertas abiertas y promoviendo más espacios de diálogo para brindar información veraz y oportuna y atender consultas, a fin de avanzar en la acreditación de los programas de estudios en las regiones, que será garantía de calidad educativa para la ciudadanía.

Puede visualizar la nota informativa de forma completa puede hacerlo en el siguiente link:

FUENTE:

Resumen extraído de: UNESCO. (2022). Calidad y relevancia de los programas en educación superior. WHEC 2022. <https://n9.cl/10bda>

SINEACE PÚBLICA ESTADO DE LAS REGIONES EN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

La situación de la calidad educativa en cada región y Lima Metropolitana fue publicada por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad (SINEACE) en diciembre del 2022. Esta tercera edición de 26 boletines regionales “Estado de la acreditación y la certificación en la región”, muestra el avance global regional y los desafíos en educación superior en cada territorio.

Según la directora de Evaluación y Políticas del SINEACE, Paula Maguiña, el nivel de avance global de las regiones se clasifica en: inicial, medio e importante, según cuánto ha avanzado la oferta regional de educación superior, en los 3 hitos del aseguramiento de calidad educativa (optimización/adecuación, licenciamiento y acreditación).

Son 9 las regiones que se ubican en nivel “inicial”, por tener más del 80% de la oferta de Institutos y Escuelas de Educación Superior (IEES) en optimización, menos del 50% de programas en instituciones licenciadas, y no contar programas acreditados.

Además, 13 regiones se encuentran en nivel medio, es decir, al menos uno de los 3 hitos tiene un avance medio; y sólo 4 regiones poseen un nivel importante de aseguramiento de calidad educativa: Arequipa, Callao, Lima Metropolitana y Tacna, las cuales tienen al menos 1 hito en nivel importante y otro en nivel medio.

SINEACE PÚBLICA ESTADO DE LAS REGIONES EN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Por otro lado, entre los desafíos actuales para los IEES, se encuentran la alta movilidad de directivos, que perjudica la continuidad de las gestiones; la falta de presupuesto para la mejora de infraestructura y equipamiento; la necesidad del fortalecimiento de la investigación; y el requerimiento de asistencia técnica para avanzar hacia la acreditación; entre otros.

Los boletines regionales están disponibles en el repositorio institucional del SINEACE, junto a la segunda edición del reporte nacional "Balance de la acreditación en el Perú, desafíos y recomendaciones de política".

Puede visualizar la nota informativa de forma completa puede hacerlo en el siguiente link:

FUENTE:

<https://app.sineace.gob.pe/sigice/padrones/FrmInicio.aspx>
[https://www.gob.pe/institucion/sineace/noticias/639098-sineace-pone-a-disposicion-informacion-sobre-certificacion-de-competencias profesionales.](https://www.gob.pe/institucion/sineace/noticias/639098-sineace-pone-a-disposicion-informacion-sobre-certificacion-de-competencias-profesionales)

SINEACE PRESENTA PLATAFORMA DIGITAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS “SINEACE EN LÍNEA”

El Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) presenta la plataforma digital “SINEACE en Línea” que reúne, en un solo lugar, la información sobre los diferentes servicios de acreditación y certificación de competencias profesionales, y facilita el acceso a los trámites y servicios que brinda la institución a los ciudadanos.

Ingresando a <https://enlinea.sineace.gob.pe/> se encuentra información sobre los avances de la acreditación y aseguramiento de la calidad, los modelos de acreditación vigentes, y la certificación de competencias profesionales. Además, se accede a la mesa de partes virtual, al repositorio institucional, al módulo de denuncias por incumplimiento de obligaciones o por actos de corrupción, y a la información pública, así como se realiza consultas o reclamos, entre otros.

SINEACE en línea permite a la comunidad educativa y ciudadanía acceder a todos los servicios del SINEACE, más fácil, accesible y rápido, solo conectándose desde cualquier lugar del país y desde cualquier dispositivo que cuente con internet.

SINEACE PRESENTA PLATAFORMA DIGITAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS “SINEACE EN LÍNEA”

Esta plataforma es una de las herramientas tecnológicas que el SINEACE viene implementando con el fin de ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía y fortalecer las políticas de modernización y buen uso de tecnologías de la información en los servicios del Estado.

Puede visualizar la nota informativa de forma completa puede hacerlo en el siguiente link:



FUENTE:

<https://app.sineace.gob.pe/sigice/padrones/FrmInicio.aspx>

<https://www.gob.pe/institucion/sineace/noticias/639098-sineace-pone-a-disposicion-informacion-sobre-certificacion-de-competencias-profesionales>

“SINEACE MÓVIL”, APLICATIVO QUE MUESTRA PROGRAMAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE APUESTAN POR LA CALIDAD

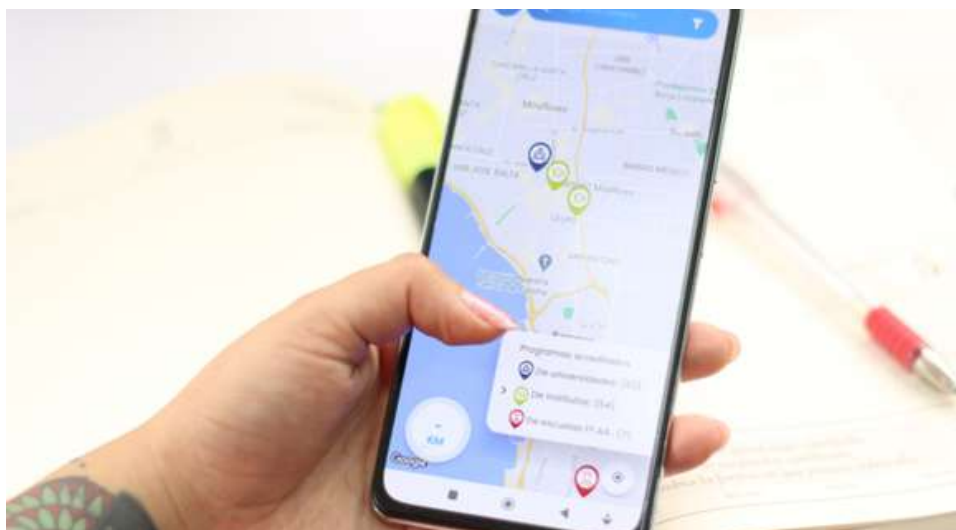
El Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa presenta un nuevo aplicativo “SINEACE MÓVIL”, diseñado como una herramienta útil para padres de familia, estudiantes, ciudadanos y comunidad universitaria que ubica los programas de estudios acreditados y universidades e institutos licenciados más cercanos.

El aplicativo móvil del SINEACE proporciona un mapa con ubicación sobre las instituciones educativas acreditadas (universidades, institutos y escuelas de las FF. AA y la PNP) y que cuentan con licenciamiento, además permite saber su ubicación en un mapa y personalizar la búsqueda.

El aplicativo es intuitivo, permite ver detalles de las instituciones y sus programas de estudios. Además, su funcionalidad de ubicación GPS permite a los usuarios encontrar opciones de educación superior cercanas.

“SINEACE MÓVIL”, APLICATIVO QUE MUESTRA PROGRAMAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE APUESTAN POR LA CALIDAD

Puede visualizar la nota informativa de forma completa puede hacerlo en el siguiente link:



FUENTE:

<https://larepublica.pe/datos-lr/respuestas/2022/11/04/sunedu-quien-fue-ella-dunbar-temple-la-primera-mujer-catedratica-del-peru-y-nuevo-personaje-del-carnet-universitario-carnet-universitario-2022-unm-sm-evat/>



FORTALECIENDO LA CALIDAD INSTITUCIONAL

 **UNIFÉ**
Universidad Femerina del Sagrado Corazón